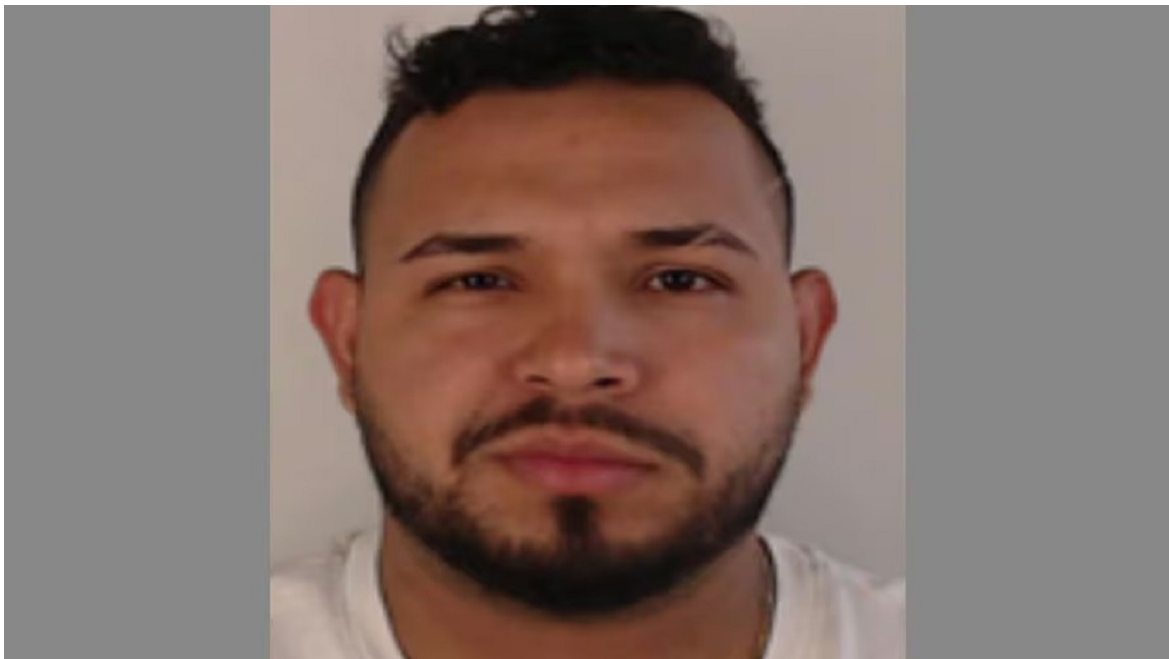


# Caso Ronald Ojeda: Tribunal de Costa Rica aprueba extradición de Maickel Villegas a Chile

El Ciudadano · 19 de septiembre de 2024

---

*"El Estado de Chile, desde que ha sido notificado formalmente, tiene dos meses para ir a buscar al señor Maikel Villegas y traerlo al país", indicó el director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, Juan Pablo Glasinovic.*



La Fiscalía confirmó que la justicia de Costa Rica aprobó la extradición a Chile de Maickel Villegas, sospechoso por el caso del secuestro y asesinato del ex teniente venezolano, Ronald Ojeda, ocurrido en febrero de este año en nuestro país.

A partir de solicitud [@ECOH\\_FiscaliaRM](#) [@FiscaliadeChile](#) vía proceso establecido Tribunal Penal de Costa Rica resolvió en primera instancia extraditar a Chile a imputado venezolano detenido en ese país formalizado en ausencia por secuestro con homicidio de ex militar Ronald Ojeda [pic.twitter.com/BIbyq1G5iU](https://pic.twitter.com/BIbyq1G5iU)

— ECOH\_Fiscalia\_RM (@ECOH\_FiscaliaRM) [September 19, 2024](#)

«Con fecha 16 de septiembre, el Tribunal Penal Costarricense falló a favor de la solicitud de extradición de Chile respecto de Maikel Villegas, ciudadano venezolano involucrado en el secuestro y homicidio del ex teniente Ojeda de Venezuela», indicó el director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público de Chile, Juan Pablo Glasinovic.

Glasinovic explicó que el imputado Villegas logró escapar de Chile y se perdió su rastro. No obstante, el pasado 12 de julio, fue hallado en Costa Rica y detenido por motivos migratorios, en el Paso Canoas, ubicado en la frontera con Panamá.

La detención de Villegas se logró gracias a una alerta roja de Interpol emitida a petición de Chile, que permitió su localización por la policía costarricense, el [sospechoso](#) del crimen de Ronald Ojeda portaba documentos de identidad a su nombre, lo que facilitó su identificación inicial.

De este modo, durante el control realizado, las autoridades costarricenses pudieron constatar que su nombre estaba incluido en la alerta de Interpol.

«Estaba pasando desde Panamá ilegalmente a Costa Rica, probablemente para seguir su marcha hacia el norte, y en función de una notificación roja vigente, las autoridades costarricenses, al revisar la condición de esta persona, vieron que

estaba requerido por Chile y en función de este mecanismo se dio aviso al Ministerio Público de Chile sobre esta circunstancia y rápidamente se activó el mecanismo de extradición activa, el cual pasó por la Corte de Apelaciones de Santiago», relató Juan Pablo Glasinovic.

En declaraciones a [Emol](#), indicó que al considerar que el sujeto estaba con un plazo acotado de detención por causas migratorias, «se hizo llegar a Costa Rica el 12 de julio la solicitud de detención previa como anticipo de la extradición y eso permitió que quedase en prisión preventiva y, posteriormente, casi dos semanas después, se hizo llegar a través del conducto diplomático la solicitud de extradición que, como dije, fue emitida desde la Corte de Apelaciones de Santiago».

Cabe recordar que el lunes 16 de septiembre, el tribunal falló a favor de la solicitud de extradición de Villegas, y hasta el momento el dictamen no ha sido apelado.

«Veremos qué pasa, pero si es que no hay apelación, el Estado de Chile, desde que ha sido notificado formalmente, tiene dos meses para ir a buscar al señor Maikel Villegas y traerlo al país. Esto también sujeto a la promesa del cumplimiento del principio de especialidad, es decir, de que no va a ser juzgado por otro delito que el que fuera invocado para la solicitud de extradición (...) De no haber apelación, estamos hablando de dos meses para que las autoridades chilenas lo vayan a buscar y, por lo tanto, siga el proceso acá en Chile con él en el país», señaló el director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público.

### **¿Quién es Maikel Villegas Rodríguez?**

Maikel Villegas Rodríguez es una de las tres personas acusadas del secuestro con homicidio de Ojeda. Otro de los acusados es Walter Rodríguez Pérez, quien se encuentra prófugo y con una orden de captura internacional. Además, un joven de 17 años, Ángel C., está en internación provisoria por su participación en el crimen,

actuando como transportista de Villegas y los otros miembros durante la operación.

Según el sitio especializado **Mala Espina Check**, Maikel Villegas y Walter Rodríguez forman parte de la megabanda criminal Tren de Aragua. Villegas fue quien contactó a Ángel C. para que sirviera de transportista durante el secuestro. A pesar de su conexión con este grupo criminal, Villegas no había sido mencionado anteriormente en la prensa nacional, a diferencia de Rodríguez, conocido por su implicación en secuestros desde hace dos años.

Después del secuestro, según difunde el sitio, los involucrados fueron a cargar combustible, momento en el que Villegas entregó su RUT para la compra, quedando su identidad y su imagen registradas por las cámaras del recinto. Cuatro días después del secuestro, la policía logró identificar su teléfono celular en Arica, pero ambos lograron escapar antes de ser detenidos.

## **Seguir leyendo más...**

**[Milei ofrece refugio a la familia de Ronald Ojeda tras asesinato en Chile](#)**

**[Revelan que el gobierno de Piñera entregó visas a los venezolanos sospechosos del crimen del exteniente Ronald Ojeda](#)**

**[Nueva tesis en Caso de Ronald Ojeda: Operación de falsa bandera](#)**

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)